

204

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 08:00 horas del día de hoy 31 de Diciembre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor, C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenos días, Ciudadanos, Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción I, 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción I y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a esta TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, en el Salón de Cabildos "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento, seguidamente y en auxilio de las funciones de esta Presidencia solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas días, integrantes del cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO, ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.
4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

- 7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.
- 8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARMEN 2015-2018.
- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO 2016.
- 10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.
- 11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA CONDONACIÓN DE MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS QUE DERIVEN DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN EL PAGO HASTA ANTES DEL DÍA 31 DE ENERO 2016.
- 12. ASUNTOS VARIOS.
- 13. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista. Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hernilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se comunica al pleno que el **Décimo Primer Regidor Luis Javier Solís Sierra, el Segundo Regidor Lic. Jorge Alberto Nordhausen Camizales y la Síndica de Asuntos Jurídicos LAET María Elena Maury Pérez** solicitaron dispensa para estar presentes en esta reunión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 12, integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen: "SIENDO LAS 8:12 HORAS, DE DÍA DE HOY JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO ABIERTA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO". Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el orden de día conforme al procedimiento que establecen la normatividad aplicable.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se comunica al pleno que existe correspondencia en la cual, tiene todos y cada uno de ustedes en los folders donde están sentados.

Seguidamente conforme al **PUNTO TERCERO** del orden del día, se comunica al pleno que existe la **CORRESPONDENCIA** siguiente:

Primero: Oficio número 13/Sindicatura de Hacienda/2015, presentado por el C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda, a través del cual en lo conducente solicita se apiace la revisión y en su caso la aprobación de los informes financieros y contables de la Tesorería Municipal correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2015, relacionados en los puntos sexto y séptimo del orden del día de la presente sesión, para que sean turnados a estudio y dictamen por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

Segundo: Oficio número 10/Cuarta Regiduría/2015, de fecha 30 de diciembre de 2015, presentado por el Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor, a través del cual en lo conducente solicita se turne a la comisión edilicia de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo de Carmen 2015-2018, para su estudio, dictamen y posterior resolución por parte de este H. Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En tal virtud por su orden se procede al desahogo de las solicitudes presentadas: En primer término se presenta al pleno el aplazamiento de los informes financieros y contables de octubre y noviembre de 2015, con la finalidad de que sean turnados para su estudio y dictamen a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Está a su consideración el asunto de cuentas, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La licenciada Gabriela sería primero, el licenciado Venancio sería el segundo. Favor de utilizar sus micrófonos luego no queda el record.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente es preguntar si para que efectos es, si es el adaratorio del asunto o se va a someter a votación el proyecto acuerdo a retirar del orden del día las cuentas del octubre y noviembre tal como lo ha planteado el Presidente del comité.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Bueno, yo pediría que se presente en el orden de intervención, que le den el uso de la voz a Gaby, y ya yo después yo comento...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ok. Licenciada Gabriela y se anota el licenciado Hennilo, licenciada Gabriela adelante, la Primera Regidora nos hará favor de tomar el tiempo, adelante Regidora. Favor de utilizar los micrófonos después no queda el registro en las actas y hay señalamientos.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora: Sí, nada más respecto al punto tres del orden del día, nada más señor Presidente le hemos pedido ya por tercera vez, en este caso, comparto por tercera vez y espero que por favor se tome en cuenta, que el Artículo 58 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 27 Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y 32 del Bando Municipal, donde señala que las sesiones ordinarias deben de ser notificadas con setenta y dos horas de anticipación, la notificación para esta sesión la recibimos el día de ayer 30 de Diciembre a las 9:00 de la mañana, en base a esto con lo fundamentado con motivo de lo anterior deberíamos de ser notificados desde el día 28 de Diciembre. Solo para qué sea tomado en cuenta

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Eso es todo?, Adelante licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Si, mencionar que el sentido de la votación en mi caso, es a favor, pero sí quiero dejar sentado que nuevamente y haciendo, acotación a lo ya manifestado por mi compañera Gaby, que continúan violando los preceptos legales de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Presidente Municipal ha hecho caso omiso a ello, que le ha mencionado en reiteradas ocasiones a cerca de esta irregularidad de las notificaciones y vuelven a incurrir en ello, o sea no se ha atendido nuestra petición, por lo tanto yo sí quiero que quede manifiesto y como prueba plena en este momento que se está llevando a cabo una sesión ordinaria que fue notificada fuera de término establecido en la normatividad aplicable, debiéndose asumir las consecuencias legales que esto aplique, sería en cuanto

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, licenciado Hermilo, adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para referirme al tema que se está en discusión, comparto con ellos la parte de la notificación pero no comparto la legalidad de la sesión, toda vez que, tan es así, que estamos aquí los cabildantes y estar aquí presentes los señores cabildantes con la mayoría para los efectos de que se va a votar toda la orden del día es legal, toda vez que estamos nosotros convalidando una

condecoración y estamos presentes, yo que estamos presentes que la manifestación de la legalidad, solamente queda asentado en la respectiva acta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Estuvo primero la licenciada Gabriela levanto la mano, entonces va la licenciada Gabriela, terminando ella el Síndico Administrativo.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si bueno, solo licenciado Hermilo en este caso para decirle que el hecho de que estamos presentes en la sesión, se hace por responsabilidad como cabildantes que somos de anotamos a que se nos notifique de una manera ilegal como lo es, pero bueno somos responsables como cabildantes y por eso estamos presentes no porque sea como...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante licenciado Alberto.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenos días compañeros yo quiero felicitar nuevamente, me es grato felicitar a Hermilo y el Presidente, porque después de hacer una explicación breve de el Plan Municipal del Desarrollo que fue una explicación de dos o tres diapositivas, creo que es lo más consiente que ha hecho el Regidor para quitarlo y analizar el Plan Municipal del Desarrollo que tengo muchas dudas, muchos cuestionamientos y cosas que como fracción priista nos importa y de igual manera creo que a la ciudadanía que representan debe de tener clara las dudas que tiene el Plan de Desarrollo Municipal, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien más desea intervenir? Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO 054

PRIMERO: Se aprueba turnar los Informe del Estado Financiero y Contable del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, correspondiente a los meses de **OCTUBRE Y NOVIEMBRE** del año 2015 a la comisión Edilicia de Hacienda **SEGUNDO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: A continuación se somete a consideración y votación del pleno turnar para su estudio y dictamen a la comisión edilicia de Planeación el Plan Municipal de Desarrollo de Carmen 2015-2018, está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Hermilo, ¿Alguien más? favor de utilizar los micrófonos, gracias. Adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para especificar qué esto obedece a que la presidencia de la comisión verifco que el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, obliga a la comisión de planeación estudiar y dictaminar dicho plan de estudio y desde luego dentro del marco la responsabilidad que tenemos y la seriedad para con los ciudadanos que gobernamos e solicitamos a retirar el Plan de Desarrollo Municipal para que pueda entrar al estudio y análisis de estas comisiones y posterior se presenta al pleno para votar en definitiva dicho Plan de Desarrollo Municipal.

A LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen*: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 055

PRIMERO: Se aprueba turnar Plan Municipal de Desarrollo de Carmen 2015-2018, correspondiente a la comisión Edilicia de Planeación. SEGUNDO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: Continuando con lo establecido en el orden del día procederemos al desahogo del PUNTO CUARTO, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, mismas que en su oportunidad les fue previamente proporcionada, por lo tanto se propone la DISPENSA DE LA LECTURA del acta en estudio.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen dice*: "SE SOMETE A VOTACIÓN"

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTAS EN ESTUDIO manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen*: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: Continuamos con la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede haberlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen*: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice*: Procedemos a desahogar el PUNTO QUINTO del orden del día, relativo a los dictámenes de la Comisión Edilicia de Hacienda relacionado con el informe financiero y contable de la

Tesorería Municipal correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año 2015, documento que les ha sido previamente proporcionado.

Está a su consideración el asunto de cuentas, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El licenciado Venancio ¿Alguien más?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Si, perdón nada más para precisar considero que antes debe el Síndico darle lectura que preside esta comisión al proyecto de cuenta para que puedan conocerlo todo los cabildantes a efecto a que después entraremos a la discusión del punto, porque así nada más entrar a favor y en contra no es lo correcto.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: Buenos días compañeros cabildantes, el dictamen que fue presentado para ser notado en esta sesión fue turnado con anterioridad a la Comisión de Hacienda y Asuntos Jurídicos y yo con anuencia de todos sin precisar yo preferiría mejor darle a los cabildantes una explicación de cómo fue que llegamos a la conclusión del dictamen, la conclusión de Hacienda y Asuntos Jurídicos, porque si no sería mucha lectura, mire si se acordaran en la revocación del dictamen del acuerdo 282 donde estaba plasmada la aprobación de la cuenta de mes de agosto y septiembre del 2015, se sometió a la consideración de la comisión en el hecho de que fue revocado porque existían incongruencias en lo presupuestado para el efecto de ingreso y para lo presupuestado del efecto de egreso, entonces lo que la comisión tenía que hacer con esa diferencia, se acordaron que decía por ahí que eran doscientos once millones y fracción, que paso con esa cifra, esas cifras de los doscientos once millones se fue analizando partida por partida contable, para ver de dónde provenía, los doscientos once millones, el comentario era que el presupuesto no cuadraba, entonces que partida presupuestal fueron los que se afectaron, entonces se hizo el trabajo de ir detalle por detalle de facturas, comprobantes, hasta llegar a ver la conclusión para que partida se habían afectados esos doscientos once millones que provenían de un ingreso no registrado, lo que pasa, esos doscientos once millones de ingresos, que no se registró en cuentas orden para efectos financieros solamente, era que existían depósitos bancarios que los contadores anteriores, me refiero a la administración pasada no lo pudieron identificar, no registraron, otra cosas ahí también existen partidas por ejemplo los donativos que da PEMEX sobre todo de gasolina, de asfalto y ese tipo de cosas traen como consecuencias un gasto y por lo tanto tendría que haberse registrado como un ingreso que no se hizo. Eso es todo el problema de los doscientos once millones, en los papeles que tienen ustedes en las cuentas de orden, necesitan la cuenta de orden, porque la cuenta de orden tiene la característica que no afectan una situación financiera, es decir no va a haber cambios estructurales importantes en la cuestión del activo, pasivo y el capital, ese fue el análisis que se hizo y tiene la documentación allá, asiento por asiento y los ajustes comentado y en otro documento tiene ahí el resultado de cómo estaba anexado financieros los agentes de septiembre antes de la revocación, se corrieron los ajustes, ahí los tiene plasmados y por otro lado se les presenta el estado situación financiera tal y como queda con los ajustes. Esa es la explicación breve que les puedo dar, no sé si quieren que hondemos más.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Estaba anotado el licenciado Venancio y ahorita después el licenciado Alberto con moción de orden, adelante.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias, sigo acotando a lo ya mencionado por el estudio del Síndico, participación y su explicación, yo sí quiero mencionar mi carácter de Secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos que resulta notorio resaltar que el análisis de dicho dictamen como bien dijo el Síndico no existe ningún daño, desvío o quebranto a la Hacienda Pública ya que los resultados del estudio y análisis de la conclusión de la Comisión Edificia de Hacienda y Asunto Jurídicos, los cuales se encuentran bien sustentados contablemente, se refiere a que no hay un uso indebido a los recursos, contrario a su origen, en todo caso cabe puntualizar sobre la propuesta de efectuar ajustes contable presupuestales para equilibrar los ingresos del 2015, a eso redunda el dictamen, es cierto que hubieron omisiones, sin embargo debe quedar claro y registrado, el dictamen no determina que hubiera o existiera alguna malversación ni debidos de fondos locales, estatales o federales, de igual manera y como ya quedo de manifiesto en el PUNTO TERCERO, en el sentido de que la notificación está afuera de término legal a esto se suma también el hecho de que este dictamen fue puesto a consideración y aprobación a este cabildo con veinticuatro horas de anticipación cuando debió ser entregado con cuarenta y ocho horas de anticipación, como lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, con tal razón este dictamen no puede siquiera ser puesto a discusión, ya que fue notificado fuera de término, en este sentido, yo sí quiero mencionar que nuestro voto en lo particular es en contra más en lo general sí es a favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante licenciado Alberto y luego habia el licenciado Hermilo

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Gracias, Síndico de Hacienda en conclusión los doscientos once millones que estaban en duda hoy resultan que si existen, simplemente que no habían sido identificados, esto es a grandes rasgos ¿La resolución que usted dice? Gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante licenciado Hermilo y luego el contador.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo si me voy a permitir leer, exactamente lo que va a votar el cabildo en los puntos resolutiveos que era lo que quería que llevara a conclusión este el Síndico de Hacienda pero creo que no lo dice, el acuerdo que está discusión el día de hoy como todos los que me antecedieron, lo que resuelve las Comisiones Edilicias en conjuntas. Primero como resultado del análisis realizados y de conformidad a lo establecido en el Artículo 107 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche es de ratificarse y se ratifica la Cuenta pública Municipal del mes de Agosto de la anualidad que transcurre aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha el 29 del mes de Septiembre del año que transcurre; Segundo se aprueba los ajustes contables para corregir las omisiones de registro de modificación presupuestarias de ingresos en las cuentas de orden presupuestas número 8130 y 8120, revisados y analizados en el informe financiero contable, así como la aprobación de las transferencias presupuestarias del mes de Septiembre de la anualidad que transcurre de conformidad con los documentos anexos y del considerando noveno de este acuerdo, concluyendo con lo establecido en el Acuerdo de fecha 31 del mes de Octubre de los corrientes; Tercero de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria del capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y en los términos del artículo 46, 47, 48 y 49 y demás relativos del Reglamento Interior de la Contraloría interna del Ayuntamiento del Municipio del Carmen, se instruye al Contralor Municipal para que en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo lleve a cabo y resuelva los procedimientos de responsabilidades administrativa en contra del Presidente Municipal, tesorero, subtesorero, jefe del departamento de ingreso, jefe del departamento de agreso, jefe del departamento de contabilidad, jefe del departamento de Control Presupuestal y Síndico de Hacienda, todos de la administración del periodo 2012-2015, y en su caso, aplique las sanciones administrativas resarcitorias correspondientes para los actos u omisiones en que incurrieron los servidores públicos antes nombrados en los términos previos en el considerando noveno del presente acuerdo hecho lo anterior, sirvase al contralor municipal informar por escrito a este cuerpo del Edificio del resultado de las sanciones impuestas a los nombrados servidores públicos antes mencionados; cuarto remítase copia certificada de esta resolución que autoriza los ajustes contables al presupuesto de ingresos del Municipio del Carmen, Campeche para el ejercicio fiscal del año 2015 con sus anexos, así como la parte conducente del Acta de Sesión del Ayuntamiento correspondiente, en parte regular eso es lo que está discutiendo el cabildo y eso es lo que va a aprobar, una ratificación de cuenta del cabildo anterior del mes de Agosto, un ajuste presupuestario en la cuestión de Septiembre y las sanciones que deba de informar y deben de recaer al final del día en 30 días hábiles.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Tiempo, adelante contador Gómez Quej.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: Retomando lo que dice el licenciado, si esa es la situación de los doscientos once millones de pesos, cuestiones presupuestales que fue lo que revisamos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicitado a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Sí, yo creo que es una propuesta nada más de lo relacionado...

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Ya está anclado su intervención.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Licenciado le pido por favor guardar medida estamos en la sesión de cabildo, quien conduce la sesión es la Secretaria del Ayuntamiento.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, *Noveno Regidor dice:* Secretaria ¿en lo particular o en lo general?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Usted ya hizo su señalamiento favor de utilizar el micrófono, ya las veces pasadas el no utilizar el micrófono no queda el registro y después ustedes mismos hacen señalamientos de que no está integrados pero desafortunadamente hacen lo que hizo el licenciado hablar fuera del micrófono, en ese sentido ya hizo su señalamiento que tenía un señalamiento particular y en lo general cuando hizo su mención.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, *Noveno Regidor dice:* Sí con todo respeto Secretaria también mire cuando le solicitamos los audios lo haga porque siempre...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Ya está usted fuera de lugar, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen:* Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 050

PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda y de Asuntos Jurídicos relativo al Informe del Estado Financiero y Contable del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año 2015, en términos de lo establecido en los artículos 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. SEGUNDO: Hágase de conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo al titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. TERCERO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* En virtud de los acuerdos previamente tomados en los asuntos relacionados en los PUNTOS SEXTO Y SÉPTIMO, consistentes de los informes financieros de los meses de Octubre y Noviembre de 2015, respectivamente, han sido TURNADOS para su estudio y dictamen a la Comisión Edilicia de Hacienda.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Asimismo el PUNTO OCTAVO del orden del día de la presente sesión, consistente al Plan Municipal de Desarrollo de Carmen 2015-2018, el cual ya fue aprobado que sea TURNADO para su estudio y dictamen a la Comisión Edilicia de Planeación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Procedemos a desahogar el PUNTO NOVENO del orden del día, relativo a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2016, instrumento económico en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* La licenciada Gabriela primero, a favor, en contra, comentario ¿Alguien más? nadie más, adelante licenciada, por favor le puede permitir el micrófono, gracias.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPENA CANEPA, *Octava Regidora dice:* Solamente aunado a las observaciones en cuanto a la notificación fuera de termino, nuevamente, representa convocatoria sesión ordinaria de cabildo la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su artículo 143 establece que corresponde al cabildo aprobar anualmente el presupuesto de egreso municipal para el siguiente ejercicio fiscal previo, examen, difusión y en su caso modificación del proyecto, que somete a consideración el Presidente Municipal antes del 31 de diciembre contemplando los ingresos que deben

corresponder el municipio, estamos aprobando un presupuesto fuera de termino quisiera saber ¿Por qué?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien más desea intervenir? Nadie. Licenciado Hermilo, le podría pasar el micrófono.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para proponer a este honorable cabildo junto con la votación que se debe de realizar en el momento que lo proponga el Ayuntamiento que se dispense de toda practica reglamentario y que la cuestión de las notificaciones para el caso del presupuesto de egreso que habría de discutir, para que entremos en la cuestión de la votación debido a los tiempo que se han mencionados de las notificaciones correspondientes, entonces que hagamos dos votaciones. Primero dispensar las notificaciones con los tiempos que tiene el asunto regulado de la Ley Orgánica de los Municipios y posteriormente pedir a la Secretaria del Ayuntamiento que proceda a votar el presupuesto de egreso.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias. ¿Alguien más desea intervenir? En el sentido que menciona el cabildante de solicitar las dispensas de los trámites reglamentarios derivados de los tiempos que se mencionan en las regulaciones, el sentido de voto de este H. Ayuntamiento seria de manera económica. Levantando la mano derecha por favor quienes estuvieran a favor de dispensar esos trámites reglamentarios.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Tenemos 12 votos a favor en relación a dispensar los trámites reglamentarios correspondientes derivados de las notificaciones señaladas en la regulación mencionada, posteriormente solicitamos el sentido de su voto en relación a el proyecto de egreso, la Ley de Egresos que estamos manifestando se somete a una votación nominal por lo cual solicito a los integrantes de este honorable cabildo se sirvan manifestó el sentido de su voto emitiendo su nombre, apellido y cargo, añadiendo la expresión a favor o en contra, iniciando por la primera regidora y así sucesivamente dependiendo la numeración de los Regidores teniendo como último participante el señor Presidente Municipal. Primera Regidora adelante.

LA LEYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primer Regidora dice: Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora a favor.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora dice: Celeste Salvaño López, Tercera Regidora voto a favor.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor a favor del presupuesto de egreso.

LA C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO, Quinta Regidora dice: Quinta Regidora Mayela Cristina Martínez Arroyo a favor.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Candelario Zavala Metelín Sexto Regidor voto a favor.

LA C. LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY, Séptima Regidora dice: Landy María Velázquez May, Séptima Regidora voto a favor.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Gabriela de Jesús Zepeda Canepa Octava Regidora voto a favor del presupuesto

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Venancio Rullán Morales Noveno Regidor voto a favor.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Gleni Guadalupe Damián Martínez Décima Regidora voto a favor.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: José del Carmen Gómez Quej Síndico de Hacienda voto a favor.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Alberto Rodríguez Morales Síndico Administrativo a favor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:* Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal a favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron votos 12 a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen:* Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 051

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2016 el cual iniciará su vigencia el 1° de enero de 2016, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, se dispensa los trámites reglamentarios señalados y correspondientes a las modificaciones en la regulación mencionada.
SEGUNDO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Procedemos a desahogar el PUNTO DÉCIMO relativo a la designación del Comisario del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en términos del artículo 32 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, propuesta que recae para fungir en el desempeño de dicha función en el sexto regidor el C. Candelario Zavala Metelin, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen dice:* Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 052

PRIMERO.- Se designa al Sexto Regidor Candelario Zavala Metelin, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, como Comisario del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.
SEGUNDO.- Tómense las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO.-** Notifíquese a la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen; así como al Sexto Regidor Candelario Zavala Metelin, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.-** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento dice:* Seguidamente el Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen tomará la protesta de Ley al C. Candelario Zavala Metelin, como Comisario del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Carmen, a quien solicitamos respetuosamente pasar al frente de este Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:*

TOMA DE PROTESTA

CIUDADANO CANDELARIO ZAVALA METELIN "PROTESTA CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL MUNICIPIO Y LA PROSPERIDAD GENERAL".

COMISARIO dice:
SI PROTESTO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, *Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen* dice: "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".

¡Muchas felicidades y enhorabuena!

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento* dice: Procedemos a desahogar el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día, relativo la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que deriven de la determinación del impuesto predial a favor de los contribuyentes que realicen el pago hasta antes del día 31 de enero 2018, con el establecimiento de esta medida se pretende abatir rezago existente en el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial, y brindar un estímulo a la población en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado, si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento* dice: El licenciado Venancio, posteriormente el contado Gómez Quej. Adelante licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, *Noveno Regidor* dice: Gracias, la fracción priista estamos de acuerdo con esta medida y nos sumamos también a su aprobación, pero consideramos que esta es una medida para apoyar e impulsar la económica de la ciudad en congruencia con las políticas sociales de la actual administración debiendo habilitarse una política recaudatoria que incentive el pago de la contribuciones señaladas ya que en el presente caso se traduce simplemente en apoyar a la población y prioritariamente a los hogares de bajos ingresos en Ciudad del Carmen, debiendo establecer estímulos y facilidades administrativas para aligerar los problemas económicos que aun enfrentan y que en estas fechas se han recrudecido y siendo que es una medida para apoyar e impulsar la economía de la ciudad y que uno de los propósitos fundamentales del gobierno municipal es promover, fomentar o estimular el cumplimiento y las obligaciones fiscales, nosotros como fracción priista proponemos, ponemos a consideración y aprobación del Cabildo que este término, se amplié hasta Febrero, y no lo hagan únicamente en Enero y ¿Por qué?, porque en la época actual no solo los ciudadanos si no las empresas se encuentran totalmente sin capital, no hay dinero, no hay circulante, la gente en la cuesta de Enero va a entrar desgastada, va a entrar totalmente no con capacidad económica para poder cubrir el gasto que se refiere esto y por consecuencia no vamos a tener la recaudación que se pretende, yo propongo que se amplié hasta Febrero con un incentivo adicional para efectos de poder llegar a lo que se pretende y al igual en este caso ayudar con la carga económica que ya de por si viene siendo muy pesada para toda la ciudad. Por tanto lo pongo en la mesa para que sea consensado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, *Secretaria del H. Ayuntamiento* dice: Puntualizando entonces lo que usted manifiesta es que en lugar de que sea 31 de enero del 2018 se pase al 28 de febrero, adelante contador.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, *Síndico de Hacienda* dice: Nada más para señalar que la idea de poder este acuerdo, es en virtud de que yo estaba constantemente en Tesorería, checando y estamos viendo a fluencia de las personas que están llegando, sentimos que si lo acordado el día de hoy, va a ver mucha gente que se va a quedar sin beneficios esa fue la idea de hacer la ampliación, lo que comenta el licenciado en el beneficio de la ciudadanía esto de acuerdo, solamente que tiene los

meses donde la gente se a persona va pagar lo del año corriente, por lo tanto el que venga a pagar eso ya dejaría de pagar lo anterior, trataría de ver por las cuestiones de recursos pero yo no tengo ningún inconveniente de que sea considerado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más que desee intervenir, licenciada Gabriela.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: En el mismo sentido yo considero que es un beneficio tanto como la ciudadanía como para nosotros como administración, recaudar que tiene una redundancia es la finalidad recaudar lo más y a la vez apoyar a la economía a las familias carmelitas, yo creo que si sería importante que lo tomaran en cuenta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, alguien más entonces el sentido del voto en el proyecto de acuerdo que ustedes tiene con la modificación del 29 de febrero del 2016, ese sería el sentido de la votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 053

Se autoriza la condonación de multas fiscales, recargos determinación del impuesto predial correspondientes a los ejercicios fiscales del año 2010 al 2015 a favor de los contribuyentes que realicen el pago hasta el 29 de Febrero del 2016 y se faculta a la Tesorería Municipal, aplicar el estímulo fiscal autorizado y se ordena a la Tesorería Municipal tomar las medidas administrativas, contables, fiscales y financieras necesarias para la debida observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuamos de acuerdo a lo establecido en el punto DÉCIMO SEGUNDO del orden del día, relativo a ASUNTOS VARIOS, los cabildantes que deseen intervenir comuníquenlo a esta Secretaría para su registro.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: A solicitud de la Sindicatura de Hacienda para su estudio y votación, en su caso aprobación el Fondo de Ahorro para los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el periodo 2015-2018, así como para los Directores, Tesorero y Secretario Municipal, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado, si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se emite el siguiente:

Acuerdo 056

PRIMERO: Se constituye el Fondo de Ahorro para los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, para el periodo 2015-2018, así como para los Directores, Tesorero y Secretario Municipal; el cual se integra de la siguiente forma:

- I. Una aportación mensual que realizarán los integrantes del Ayuntamiento, Directores, Tesorero y Secretario Municipal; la cual será del 11% sobre su remuneración integrada.
- II. Una aportación mensual que realice el Municipio de Carmen; la cual será equivalente a la aportación que realicen los integrantes del Ayuntamiento, Directores, Tesorero y Secretario Municipal.

SEGUNDO: Se instruye a la tesorería Municipal para que apertura la cuenta individual de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, Directores, Tesorero y Secretario Municipal para la conformación del Fondo a que se refiere este acuerdo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto DÉCIMO TERCERO del orden del día, relativo a la CLAUSURA, para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mí carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 8:55 horas del día de hoy 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO CLAUSURADA esta TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondientes.
¡Buenos días!


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS

Presidente Municipal de Carmen


LEFYD. Rosa Angelica Badillo Becerra
Primera Regidora.


Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.


L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


Ing. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.


C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.


LAET. María Elena Maury Pérez
Síndico Único.

C.P. José del Carmen Gómez Quispe
Síndico de Hacienda


Lic. Diana Méndez Graniel

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen